

# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

<b>Fecha:</b>	Martes 06 de diciembre 2022. 02:00 p.m.
<b>Autor:</b>	Viceministerio de Telecomunicaciones.
<b>Participantes:</b>	<p>Orlando Vega Quesada.- Viceministro Telecomunicaciones (MICITT). Zapote, San José.</p> <p>Francisco Troyo Rodríguez. Director de Espectro Radioeléctrico y de Redes de Telecomunicaciones (MICITT). Zapote, San José.</p> <p>Elídir Moya Rodríguez.- Gerente de Redes de Telecomunicaciones (MICITT). Cartago.</p> <p>María Gómez Zúñiga. Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones (MICITT). San Pedro, Montes de Oca.</p> <p>Alejandro Berrocal Valverde. Departamento de Redes de Telecomunicaciones (MICITT).</p> <p>Juan Gabriel García Rodríguez- Dirección General de Mercados. Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel). Santo Domingo, Heredia.</p> <p>Marlon Ávalos Elizondo. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Barva, Heredia.</p> <p>María Cordero Espinoza. Ministerio de Salud. San Sebastián, San José</p> <p>Carlos Pérez Lizano. Ministerio de Salud.</p> <p>Salvador Ramírez Alvarado. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Curridabat.</p> <p>Ana Lucía Ramírez Calderón.- Directora Ejecutiva. Cámara de Infocomunicación y Tecnología (Infocom). Sabana.</p> <p>Daniel Mizrachi Belisario. Representante Comisión Infraestructura. Infocom. Sabana.</p> <p>Saray Amador Hernández. Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL). Uruca.</p> <p>Ramón Castro González. Área de Valoración de la Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda (MH). Guachipelín, Escazú.</p> <p>Dahianna Marín Chacón. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (MOPT). Belén, Heredia.</p> <p>Pablo Solano Tenorio. UPI. MOPT.</p>
<b>Asunto:</b>	Reunión de Comisión.
<b>Lugar:</b>	Conexión virtual vía plataforma Zoom.

## Agenda

1. Bienvenida (Viceministro de Telecomunicaciones).
2. Aprobación de la minuta de la reunión del 25 de octubre del 2022.
3. Seguimiento de acuerdos de la reunión del 25 de octubre (MICITT).
4. Impulso digitalización, presentación de trámites previos.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

5. Articulación para el desarrollo eficiente de postes para el soporte de redes de telecomunicaciones.
6. “Propuesta de Reforma al Decreto Ejecutivo No 36324-S” Decreto sobre Radiaciones no ionizantes.
7. Arrendamiento en azoteas.
8. Propuesta de capacitación, dirigida a funcionarios municipales.
9. Estado actual – elaboración transitorios 10.216 (MICITT).
10. Temas varios.
  - Casos de Escazú, Montes de Oca (Aviación Civil) y Barva.
  - Reunión INFOCOM – MICITT – IFAM. Campaña radiaciones no ionizantes.

## Desarrollo

### 1) Bienvenida.

El señor Orlando Vega Quesada, da la bienvenida y agradece la participación de todas las personas presentes.

Se presentan cada uno de los asistentes indicando los datos que se enlistan en el apartado de participantes.

### 2) Aprobación de la minuta de la reunión del 25 de octubre del 2022.

El señor Elídier Moya (MICITT) indica que no se recibieron observaciones a la propuesta de minuta N°MICITT-CCIAIT-MI-030-2022. El señor Viceministro la somete a votación y se da aprobada por unanimidad. **Se toma el acuerdo #1.**

### 3) Seguimiento de acuerdos de la reunión del 25 de octubre del 2022

El señor Elídier Moya (MICITT) hace un repaso sobre el estado actual de los acuerdos tomados en la última reunión, según el detalle que se muestra a continuación:

Tarea	Descripción	Estado
1	Se aprueba minuta N°MICITT-CCIAIT-MI-018-2022 de sesión del 16 de agosto del 2022.	<b>CUMPLIDO</b>
2	Se aprueba propuesta presentada para actualizar el PAIT conforme lo establecido por la Ley 10216.	<b>CUMPLIDO</b>



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

Tarea	Descripción	Estado
3	Se aprueba propuesta de enviar el borrador de oficio de respuesta a nota del señor Wilber Ramírez a los miembros de la Comisión para que en los próximos 10 días envíen sus comentarios y el MICITT luego de dicho plazo proceda a enviarla al MEIC.	<b>CUMPLIDO</b> 14 de noviembre, enviado por correo oficio MICITT-DVT-OF- 768-2022
4	MICITT analizará los tres casos reportados por INFOCOM (Aviación Civil, Barva y Escazú) y contará con la colaboración del IFAM.	MICITT – IFAM <b>CUMPLIDO</b>

Respecto al punto número 4 el señor Francisco Troyo agrega que, para atender lo reportado por INFOCOM, el 6 de diciembre se sostuvo reunión con Aviación Civil para abordar el tema del trámite de la Municipalidad de Montes de Oca, para entender de donde se origina la necesidad de obtener lo que ellos denominan un conocimiento de la situación<sup>1</sup>. Señala que lo que está sucediendo es que, en la municipalidad solicitan que el trámite se realice a través del APC; sin embargo, para realizarlo en el APC se requiere el documento que emite Aviación Civil, lugar en el que se requiere, primero, realizar el trámite ante la municipalidad, por lo que se entraba en una especie de círculo vicioso que no permite que el trámite se inicie.

Añade que Aviación Civil indicó durante la reunión que, lo que ellos solicitaban es el conocimiento de la situación. Es decir, que la municipalidad esté enterada de que se está tramitando una solicitud de visado de altura, en esa zona. Mencionaron razones históricas, donde se habían otorgado autorizaciones para colocación de torres y los dueños de los lotes donde se instalaban no estaban informados, lo que generaba problemas. No obstante, aclaran que dicho cantón (Montes de Oca) no está contemplado dentro de los que pueden tener afectación, por lo que no requieren visado de altura de su parte.

Agrega que, en el sitio web de Aviación Civil se puede consultar el dato de los cantones y distritos que sí requieren dicho permiso de altura por encontrarse dentro del área de influencia de los aeropuertos. De los otros casos reportados en la nota se tienen reportados avances y datos de contacto, los cuales han sido remitidos para agilizar el proceso de comunicación.

<sup>1</sup> Lo que requieren es que el dueño registral del bien, o el administrador (municipalidad, por ejemplo) esté enterada de que se está solicitando un estudio de altura.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

La señora Ana Lucía Ramírez (INFOCOM) agradece la gestión realizada para la atención de los temas.

#### **4) Impulso digitalización, presentación de trámites previos.**

El señor Elídier Moya comenta que este es un tema que deriva de una necesidad identificada en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDDT), y que además está contemplado como una de las acciones incluidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones, PAIT 2022-2023, que procura el impulso de la digitalización de los trámites previos, los cuales forman parte de proceso de otorgamiento de permisos de construcción de infraestructura de soporte para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

El mismo fue abordado con diversos actores, como funcionarios del CFIA y de las empresas que realizan trámites, para conocer detalles de los diferentes sistemas de información actualmente utilizados para realizar la tramitología; y como resultado se elaboró y circuló a los miembros el 29 de noviembre, junto con otros documentos, una nota técnica que compila información respecto al estado actual en torno al tema la que servirá de insumo para determinar las oportunidades de digitalizar algunos procesos adicionales, así como determinar los alcances y limitaciones del proyecto. El señor viceministro Orlando Vega agradece el esfuerzo realizado.

El señor Salvador Ramírez (CFIA) indica que hay muchas posibilidades que se pueden hacer desde el APC que maneja el Colegio, se leerá el documento y se revisarán exhaustivamente temas como los tiempos de registro de proyectos. El señor viceministro Orlando Vega menciona que INFOCOM solicitó ampliar el plazo para poder revisar este y otros documentos que fueron circulados.

El señor Daniel Mizrachi de INFOCOM indica que, dado que circularon la nota entre sus asociados, necesitarán un plazo adicional para poder remitir aspectos de mejora con el fin de enriquecer el documento. Se coordina entre los miembros y se acuerda extender el plazo de remisión de observaciones de este y todos los documentos circulados el 29 de noviembre al viernes 06 de enero del 2023. **Se toma el acuerdo #2.**

#### **5) Articulación para el desarrollo eficiente de postes para el soporte de redes de telecomunicaciones.**



## MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

El señor Elídier Moya comenta que, al igual que en el punto anterior, producto del proceso de construcción del PNDT se realizó una compilación referente a varios aspectos vinculados al proceso de acceso a postería eléctrica para el soporte de redes de telecomunicaciones. El documento se compartió con la SUTEL, por lo que el señor Juan Gabriel García agrega que hicieron varias observaciones relacionadas principalmente con las ofertas de uso compartido, ya que la Superintendencia ha venido trabajando el tema de la obligación por parte de las empresas de presentar ofertas de uso compartido.

Continúa agregando algunos hallazgos que se ubicaron en el texto, tales como la mayoría de las empresas tienen diferentes reglamentos técnicos, formas y procedimientos vinculados a la compartición, por lo que la herramienta generada por la SUTEL vendrá a colaborar en el uso eficiente de la postería. Finalmente, menciona que se abordó el tema de ductos, donde sólo el ICE y la CNFL indicaron que tenían infraestructura de este tipo.

El señor Daniel Mizrachi consulta sobre el tema de relocalizaciones de red, ya que no le quedó claro en el documento donde se abordará. El señor Juan Gabriel García indica que dicho tema se abarca en el Reglamento de uso compartido, en el cual se establece el tiempo que se tiene que dar por parte del propietario de la infraestructura para que los operadores hagan esos movimientos de forma coordinada.

El señor Daniel Mizrachi agrega que conoce dichos aspectos sobre los tiempos, pero que más bien se refiere a las pérdidas en las inversiones por los movimientos de postería que no han sido bien planificados por circunstancias como lo son la improvisación del crecimiento de ciertas zonas, por ejemplo. El señor Elídier Moya menciona que observa este tema de forma complementaria al tema de ductos. Recuerda que a partir de la Ley 10216 viene un proceso relacionado con la construcción de rutas nacionales donde se consulta con los operadores las características de la ductería, lo cual espera podrá reducir este tipo de situaciones.

El señor Juan Gabriel García de SUTEL agrega que el tema ya ha sido abordado anteriormente por esta Comisión, por ejemplo, para la Ruta 32 se creó un equipo para una conversación más fluida sobre los requerimientos de relocalización de infraestructura del contratista. Concuerta que no es posible que a nivel de instituciones no exista una planificación al respecto y que para ello se debe mejorar la coordinación. Desde el Reglamento se busca agilizar lo referente a uso compartido en dichos términos y la nueva Ley y su reglamentación solventa dichos proyectos. El señor Daniel Mizrachi agradece la información suministrada.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

Se coordina entre los miembros y se acuerda extender el plazo de remisión de observaciones de este y todos los documentos circulados el 29 de noviembre al viernes 06 de enero del 2023. **Se toma el acuerdo #3.**

## 6) “Propuesta de Reforma al Decreto Ejecutivo N°36324-S” Decreto sobre Radiaciones no ionizantes.

El señor Elídir Moya agradece a la señora María Cordero por el apoyo brindado durante más de 10 años, para poder brindar información clara a los interesados con respecto a las radiaciones no ionizantes. Agradece la buena disposición y apoyo para desarrollar este tema en el que han estado involucradas diferentes instituciones y actores.

La señora María Cordero agradece por la labor conjunta realizada y comenta que el Ingeniero Pérez ya ha sido nombrado para seguir a cargo del tema, dado su retiro como funcionaria. El señor Elídir Moya recuerda que en anteriores sesiones se había comentado que el Reglamento que el Ministerio de Salud posee sobre este tema data del año 2008- 2009, en los últimos años se han realizado actualizaciones a nivel internacional que no han sido reflejadas en dicho documento, por lo cual en el MICITT el equipo técnico realizó una recomendación de incorporación y esta fue remitida por el señor Viceministro al Despacho de la señora Ministra, donde se tiene en revisión. Para dar seguimiento, se propone sostener reuniones técnicas para revisar la propuesta e impulsar dicha modificación.

La señora María Cordero señala que el Decreto debería ser firmado también por el MICITT, por lo cual se deben delimitar las responsabilidades de cada institución. El señor Viceministro Orlando Vega reitera el agradecimiento a la señora María Cordero y le desea una feliz jubilación. La señora Ana Lucía Ramírez de INFOCOM se une al reconocimiento a la gran labor y legado de la señora Cordero en el tema salud y telecomunicaciones.

El señor Elídir Moya propone a valoración la posibilidad de utilizar la base de datos del IFAM para difundir la información que se ha trabajado desde la Comisión en este tema. El señor Marlon Avalos manifiesta anuencia en colaborar, sólo solicita se le remita el detalle de la información a compartir por lo cual **se toma el acuerdo #4.**



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

## 7) Arrendamiento en azoteas

El señor Elídier Moya le cede la palabra al señor Alejandro Berrocal para que presente un resumen del documento elaborado en este tema y que también fue circulado el 29 de noviembre para revisión de los miembros. El señor Alejandro Berrocal explica que el informe se elaboró en cumplimiento de lo establecido en la nueva Ley 10216, específicamente en el capítulo V que indica;

*“ARTÍCULO 5.- Uso de infraestructura pública. Se autoriza a las instituciones autónomas, universidades estatales, las municipalidades y los entes públicos no estatales, titulares del dominio público a permitir en sus bienes de uso público y patrimoniales e inmuebles, entre los que se incluyen los edificios, para la instalación de los dispositivos que permitan ampliar la cobertura de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.*

*Siempre que las condiciones técnicas y estructurales del bien lo permitan. Quienes utilicen los bienes de uso público, patrimoniales e inmuebles para la instalación y despliegue de infraestructura para soporte de redes de telecomunicaciones, en la forma definida en esta ley, deberán cancelar un canon cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda”. (El resaltado es propio).*

De igual manera, agrega que el transitorio V establece los plazos para fijar dicho canon. El documento se titula *“Propuesta de arrendamiento de inmobiliarios públicos para el despliegue de redes de telecomunicaciones”*, presenta antecedentes del tema, la evolución hacia la 5G de las telecomunicaciones, lo cual incrementará el despliegue de antenas en este tipo de instalaciones, incluye una revisión y tabla comparativa a nivel internacional de reglamentación de este tipo así como una propuesta a la Dirección General de Tributación (DGT) y a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGBCA) del Ministerio de Hacienda del procedimiento para arrendamiento de edificios públicos propiedad del Estado y acciones a realizar con proveedores y operadores de servicios de telecomunicaciones, con recomendación de plazos y requisitos.

El señor Elídier Moya aclara que la intención del documento es brindar un insumo base al Ministerio de Hacienda, ya que es un tema de su competencia. El señor Daniel Mizrachi consulta el plazo para revisar dicho documento. El señor Elídier Moya recuerda que este tema es prioritario porque ya se está tarde con el plazo para fijar la reglamentación establecido por la Ley 10216. El señor Daniel Mizrachi señala que hay una comisión interna que ya está revisando la propuesta, por lo cual le darán la prioridad requerida.

El señor Ramón Castro del Ministerio de Hacienda precisa que, con respecto al canon el tema se ha estado abordando desde la DGT. Adelanta que ya tienen una metodología para el cálculo del



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

canon donde se contemplan azoteas y ductos, la cual debe salir a consulta pública en los siguientes dos días. Manifiesta que con respecto al documento circulado se observó gran responsabilidad por parte del MH y recomiendan que la responsabilidad de aprobar o no la instalación en azoteas sea del MICITT, por lo que recomienda trasladar el documento a la DGBCA para que sea analizado por ellos.

Continúa indicando que, es importante estén atentos a la publicación de la consulta de las metodologías; y que de su parte se comprometen a comunicar vía correo electrónico cuando ésta de inicio, para que procedan a remitir los comentarios que se consideren oportunos. El señor Elídier Moya agradece la labor y apoyo del Ministerio de Hacienda y recuerda que la propuesta pretende sentar una línea base para la discusión.

Se coordina entre los miembros y se acuerda extender el plazo de remisión de observaciones de este y todos los documentos circulados el 29 de noviembre al viernes 06 de enero del 2023. **Se toma el acuerdo #5.**

## **8) Propuesta de capacitación, dirigida a funcionarios municipales.**

El señor Elídier Moya recuerda que este tema deriva del PAIT, y se presenta ya en formato curso con el desarrollo de los temas para valoración de la Comisión, uno de los aspectos a analizar es cómo impartirlo, si en alianza con instancias como el IFAM. En el **ANEXO 1** se muestra el documento para referencia. **Se toma el acuerdo #6.**

## **9) Estado actual – elaboración transitorios 10.216 (MICITT)**

La señora María de los Ángeles Gómez presenta avance de acciones de las instituciones por transitorio que tienen responsabilidad según la Ley 10216, tal y como se observa en la siguiente tabla;

### **VER ANEXO 2**

Recuerda que los plazos otorgados por la Ley fueron muy cortos, por lo que se han realizado grandes esfuerzos por cumplirlos.

## **10) Temas varios**



## MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

- *Casos de Escazú, Montes de Oca (Aviación Civil) y Barva.*

El señor Elídier Moya indica que ya se abordó al inicio de la reunión el tema.

- *Reunión INFOCOM – MICITT – IFAM. Campaña radiaciones no ionizantes*

El señor Elídier Moya menciona que este tema deriva del PAIT, donde se incluye una acción vinculada a informar sobre radiaciones, el cual INFOCOM trajo a la mesa.

La señora Ana Lucía Ramírez de INFOCOM señala que la Cámara propuso en la sesión anterior que se realizara un esfuerzo conjunto para atender este tema, por lo que se efectuó una reunión entre MICITT, IFAM y asociados donde se acordó generar un grupo de trabajo que pueda generar una estrategia de comunicación para tratar el tema en enero, la cual estaría dirigida a los medios de comunicación de los gobiernos locales y se canalizaría también a través de espacios importantes como el Congreso de Municipalidades. Agrega que CANARTEL también mostró interés en apoyar.

El señor Juan Gabriel García de la SUTEL pide la palabra para exponer sobre el tema de nota recibida por el MICITT donde se solicita trasladar a algunos operadores ubicados en Ruta 32. El equipo logístico comenta que desde el 23 de noviembre se había comunicado la solicitud de relocalización y no habían obtenido respuesta, por lo que ya se estaba teniendo impacto con el contratista por los temas de multas y todo lo demás que acarrea esta situación. Consulta si se había hecho algún trámite por parte del MICITT.

El señor Viceministro Orlando Vega indica que se recibió nota a través de la Contraloría de Servicios y se observó que las notas originales no tenían copia ni remisión al Viceministerio de Telecomunicaciones. El señor Daniel Mizrachi indica que toma nota para consultar a los operadores el estatus.

La señora Ana Lucía Ramírez de INFOCOM agrega que recibieron la nota del Viceministro y la circularon a sus asociados, pero no han recibido respuestas, por lo que se dará seguimiento. El señor Viceministro Orlando Vega añade que se procedió informando a la SUTEL y a los operadores a través de INFOCOM. El señor Juan Gabriel García agradece la aclaración e indica que por parte de la SUTEL comunicarán también a los operadores.

El señor Viceministro Orlando Vega agradece a todos los miembros por todo el apoyo recibido durante el 2022 y manifiesta el interés en continuar con la dinámica de trabajo tan productiva que



## **MINUTA DE REUNIÓN**

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

se ha mantenido, la cual es un fiel reflejo de la importancia de las alianzas público- privadas para atender los desafíos que se presentan. Se remite un saludo de feliz fin e inicio de año a todos los presentes. El señor Daniel Mizrachi agradece y se une al saludo afectuoso.

La señora Ana Lucía Ramírez de INFOCOM comenta que el señor Daniel Mizrachi se une al equipo de INFOCOM en la Comisión, el cual hará un gran trabajo por su amplia experiencia en la materia.

El señor Viceministro Orlando Vega recuerda que está en consulta el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, cuyo plazo para observaciones vence el 21 de diciembre del 2022.

Se cierra la sesión a las 15 horas con 58 minutos.



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

## Acuerdos

Tarea	Descripción	Responsable	Plazo de entrega
1	Aprobación minuta N°MICITT-CCIAIT-MI-030-2022 del 25 de octubre de 2022.	N/A	N/A
2	Se continuarán recibiendo hasta el 06 de enero observaciones, comentarios y propuestas de mejora al documento denominado <b>Impulso digitalización, presentación de trámites previos</b> , circulado el 29 de noviembre. Posteriormente MICITT lo consolidará y remitirá formalmente al CFIA con el propósito de iniciar un proceso de diálogo.	Todos los miembros	06 enero 2023
3	Se continuarán recibiendo hasta el 06 de enero observaciones, comentarios y propuestas de mejora al documento denominado <b>Acceso a postiería eléctrica para el soporte de redes de telecomunicaciones</b> , circulado el 29 de noviembre.	Todos los miembros	06 enero 2023
4	MICITT remitirá al IFAM el texto y enlace para divulgación de información sobre radiaciones no ionizantes y salud.	MICITT	23 diciembre 2023
5	Se continuarán recibiendo hasta el 06 de enero observaciones, comentarios y propuestas de mejora al documento denominado <b>Propuesta de arrendamiento de inmobiliarios públicos para el despliegue de redes de telecomunicaciones</b> , circulado el 29 de noviembre. Posteriormente MICITT lo remitirá a la DGBCA como documento base para avanzar con lo establecido en el transitorio V de la ley 10.216.	Todos los miembros	06 enero 2023
6	Se continuarán recibiendo hasta el 06 de enero observaciones, comentarios y propuestas de mejora a la propuesta de curso elaborada por MICITT. Posteriormente MICITT buscará una		06 enero 2023



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

Tarea	Descripción	Responsable	Plazo de entrega
	institución con la que se pueda realizar una alianza para impartirlo a los gobiernos locales durante el segundo semestre del 2023.		

## Firmas

La reunión fue realizada de forma virtual por lo cual no se cuenta con registro de firmas

## Anexos

Anexo 1. Propuesta Curso sobre infraestructura de telecomunicaciones.

Anexo 2. Estado actual de elaboración de reglamentos de la ley 10.216



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

## ANEXO 1 Temario Curso

### Curso sobre Infraestructura de Telecomunicaciones

**Duración mínima:** 18 horas

**Modalidad:** Virtual

**Objetivo:** Conocer los tipos de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones y comprender su regulación a nivel nacional.

**DESCRIPCIÓN GENERAL:** Este curso permite adquirir conocimientos generales sobre los distintos tipos de infraestructura que soportan las redes de telecomunicaciones, así como, la regulación aplicable a estas infraestructuras en Costa Rica, entidades involucradas y buenas prácticas para su despliegue.

El curso está dirigido a funcionarios municipales y para todos aquellos interesados en conocer los aspectos básicos de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y las condiciones apropiadas para ello, de tal manera que se puedan promover mejores condiciones para un despliegue ágil y favorecer el acceso por parte de la ciudadanía a los servicios de telecomunicaciones.

### CONTENIDOS

UNIDAD TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN MÍNIMA
1) Introducción	Se exponen conceptos básicos, la importancia y beneficios de las telecomunicaciones.	1 hora
2) Aspectos básicos sobre las telecomunicaciones y su funcionamiento.	Se brinda una explicación sobre el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, arquitecturas, tipos de tecnologías y medios.	3 horas
3) Infraestructuras para el soporte de redes de las telecomunicaciones	Se exponen los distintos tipos de infraestructuras para el soporte telecomunicaciones: torres, postes, ductos, mobiliario urbano (azoteas, vallas publicitarias, luminarias, semáforos, etc.).	1 hora
4) Agentes involucrados en el despliegue de telecomunicaciones	Se brinda una explicación de los distintos y roles de los agentes involucrados en el despliegue de telecomunicaciones: entidades gubernamentales (MICITT, SUTEL, SINAC, SETENA, INCOFER, MS, MH, Aviación Civil, MOPT, MEIC, CFIA),	1 hora



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

		autoridades locales, instaladores de redes, proveedores de servicios de telecomunicaciones y la comunidad	
5) Normativa aplicable al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	de de	<p>Se brinda una explicación de la jerarquía de normas y se exponen las diferentes regulaciones aplicables al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ley General de Telecomunicaciones, Ley N°8642.</li> <li>b) Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N°8660.</li> <li>c) Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593.</li> <li>d) Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, Ley N°10216</li> <li>e) Reglamento de Construcciones del INVU</li> <li>f) Decreto Ejecutivo N° 41129-MINAE-MICITT-MH</li> <li>g) Decreto Ejecutivo N°8028. Reglamento del INCOFER.</li> <li>h) Reglamento de Uso Compartido para Redes Públicas (incluyendo regulación de postera eléctrica).</li> <li>i) Decreto Ejecutivo N° 36324-S</li> <li>j) Resolución N° DGT-R-045-2020</li> <li>k) DGAC-Circular Aeronáutica N° AIC 22/10</li> <li>l) Reglamento para el Trámite de Planos de Telecomunicaciones</li> <li>m) Votos de la Sala Constitucional</li> <li>n) Directriz N° 105-MOPT-MICIT</li> <li>o) Reglamentos Generales para Licencias Municipales en Telecomunicaciones</li> </ul>	6 horas
6) Cánones de infraestructura de telecomunicaciones	sobre de	Se brinda una explicación sobre los tipos de cánones de infraestructura y la metodología de cálculo.	2 horas
7) Barreras al despliegue de infraestructura		Se exponen los tipos de barreras más comunes que dificultan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	1 hora
8) Recomendaciones para la elaboración de normas municipales		Se presentan criterios orientadores para la elaboración y aplicación de normas municipales que	3 horas



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

	garanticen el despliegue ágil de infraestructura de telecomunicaciones.	
--	---	--

## ACTIVIDADES / EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Actividad / Instrumento de Evaluación	Ponderación
<b>Questionario:</b> Conceptos básicos sobre telecomunicaciones y tipos de infraestructura	Por definir
<b>Caso 1:</b> Requisitos para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	Por definir
<b>Caso 2:</b> Cálculo del canon de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones	Por definir
<b>Foro:</b> Barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	Por definir



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

## ANEXO 2

### Estado actual de elaboración de reglamentos de la ley 10.216

Ley N°10.216.

Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

(Diciembre 2022)

#### TRANSITORIO I-

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como rector del sector Transporte e Infraestructura, a la cual pertenece la Red Vial Nacional y Ferroviaria, en conjunto con el rector del sector Telecomunicaciones, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), de acuerdo con las obligaciones del artículo 4 de esta ley, deberán emitir, en un plazo máximo de cuatro meses, las instrucciones y desarrollar los instrumentos internos requeridos para que en todos los diseños y la planificación de obra pública se contemplen las previsiones para el posible desarrollo de la red de telecomunicaciones, así como emitir lo necesario para la correcta operativa, relativa a la reglamentación de la gobernanza, para efectos del cumplimiento de lo indicado en la presente ley.

#### ACCIONES EJECUTADAS

- 14 de junio 2022. Se envía el Oficio por parte del Micitt al MOPT con la solicitud de crear un grupo de trabajo (MICITT-DM-OF-430-2022).
- 05 de julio 2022. Se recibe respuesta por parte del MOPT y se designa un punto de contacto con el cual articular el trabajo MOPT – MICITT (DM-2022-3025).
- 12 de julio 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo la primera reunión MOPT – Micitt para iniciar el proceso de articulación (MICITT-CCIAIT-MI-011-2022).
- 19 de julio 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo la segunda reunión MOPT – Micitt como parte del seguimiento al proceso de elaboración de los reglamentos (MICITT-CCIAIT-MI-013-2022).
- 26 de julio de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo la primera reunión de articulación con el propósito de realizar un trabajo coordinado con respecto al canon que debe cobrarse al instalar infraestructura en el proceso de construcción de carreteras. Participan la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt y MOPT (MICITT-CCIAIT-MI-014-2022).
- 03 de agosto de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de seguimiento entre la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt y MOPT. (MICITT-CCIAIT-MI-015-2022).



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

- 16 de agosto de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de seguimiento entre la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt y MOPT. (MICITT-CCIAIT-MI-017-2022).
- 30 de agosto de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de seguimiento entre la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-019-2022).
- 06 de septiembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de seguimiento entre la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-020-2022).
- 13 de septiembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos técnicos relacionados con la colocación de ductos en la que participan Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-021-2022).
- 27 de septiembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos técnicos relacionados con la colocación de ductos en la que participan: Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-025-2022).
- 11 de octubre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos relacionados con el Reglamento de Gobernanza en la que participan: la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-027-2022).
- 25 de octubre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos relacionados con el informe que analiza los elementos recibidos en el proceso de consulta pública del reglamento técnico de ductos, así como, temas relacionados con los cánones para la colocación de infraestructura en la que participan: la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, el Micitt, MOPT y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-029-2022).
- 27 de octubre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar la redacción de los artículos 14 y 17 del reglamento técnico de ductos, a raíz de la observación presentada en consulta pública por INFOCOM, en la que participan: Micitt y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-031-2022).
- 08 de noviembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos relacionados con el Reglamento de Gobernanza en la que participan: el MOPT, Hacienda, Micitt y SUTEL (MICITT-CCIAIT-MI-032-2022).



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

- 22 de noviembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar aspectos relacionados con el Reglamento de Gobernanza en la que participan:: el MOPT, Hacienda, Micitt y SUTEL (*MICITT-CCIAIT-MI-034-2022*).
- 02 de diciembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión para analizar la versión preliminar del informe técnico que analiza las consultas recibidas durante la consulta pública del reglamento técnico de ductos preparado por MICITT con los insumos de las reuniones del 13 y 27 de septiembre (*MICITT-CCIAIT-MI-035-2022*).

## ESTADO ACTUAL

- Reglamento Técnico: Primera versión del informe técnico (MOPT - MICITT) remitido por parte del MICITT a MOPT (02 de diciembre). Se analiza cada una de las observaciones recibidas durante la consulta pública del documento.
- Reglamento operativo: En proceso de revisión por parte del MICITT, la propuesta de reglamento que regula los aspectos de gobernanza y operativos de ductos de telecomunicaciones que fue elaborada por el MOPT y que se remitirá para consulta pública.
- Próxima reunión 07 de diciembre

## PRÓXIMOS PASOS

- Finalizar y formalizar el informe técnico (MOPT - MICITT) que analiza los aspectos técnicos recibidos durante la consulta pública.
- Finalizar la revisión de la propuesta de reglamento operativo realizada por el MOPT .
- Proceso de publicación del reglamento técnico y consulta pública del reglamento operativo.



# MINUTA DE REUNIÓN

## MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

Ley Nº10.216.

Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

(Diciembre 2022)

### TRANSITORIO II-

Todas las instituciones en el ámbito de aplicación de esta norma, que les corresponda generar certificaciones, trámites, permisos y cualquier otro para la planificación y desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones, deberán generar, en el plazo de cuatro meses, los reglamentos y las directrices necesarias para brindar la seguridad jurídica y simplificación de trámites según los objetivos de esta ley.

### ACCIONES EJECUTADAS

- *20 de junio 2022.* Oficios remitidos a 82 municipalidades informando con respecto a la publicación de la Ley 10.216. (MICITT-DVT-OF-199-2022 a MICITT-DVT-OF-280-2022).
- *20 de junio de 2022.* Oficios remitidos a 8 intendencias municipales informando de la publicación de la Ley 10.216 y solicitando un punto de contacto. (MICITT-DVT-OF-281-2022 a MICITT-DVT-OF-288-2022)
- *19 de agosto de 2022.* Oficios remitidos a 82 municipalidades y a 8 intendencias municipales invitando al taller (MICITT-DVT-OF-397-2022 a MICITT-DVT-OF-486-2022).
- *22 de septiembre de 2022.* Oficios remitidos a 82 municipalidades y a 8 intendencias municipales agradeciendo a los gobiernos locales que participaron en el taller y reiterando a quienes no tuvieron asistencia de ninguno de sus designados la importancia de sumarse al proceso, y en todos los casos se les compartieron los enlaces donde pueden acceder a las grabaciones e información relacionada con la actividad (MICITT-DVT-OF-564-2022 al MICITT-DVT-OF-653-2022).

### ESTADO ACTUAL

- Recepción y seguimiento a las reacciones, comentarios y consultas de cada gobierno local acerca de la publicación de la Ley 10216 y su ámbito de aplicación.

### PRÓXIMOS PASOS

- Envío de información a los alcaldes y concejos municipales con el estado de los Reglamentos que deben construirse como resultado de lo dispuesto en la Ley 10.216



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

Ley Nº10.216.

Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

(Diciembre 2022)

## TRANSITORIO III-

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), como rector del sector de las Telecomunicaciones, deberá emitir, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la normativa que establezca los procedimientos y las especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones referida en esta ley.

## ACCIONES EJECUTADAS

- *20 de junio 2022.* Solicitud de un contacto técnico a cada municipalidad e intendencia, con el propósito de que el proceso de construcción del reglamento cuente con la participación activa por parte de los gobiernos locales. (MICITT-DVT-OF-199-2022 a MICITT-DVT-OF-288-2022).
- *19 de julio 2022.* Invitación a las federaciones de municipalidades a participar activamente en el proceso de construcción del reglamento, así como a motivar a las municipalidades que los conforman a ser parte del proceso. (MICITT-DVT-OF-364-2022 a MICITT-DVT-OF-364-2022 a MICITT-DVT-OF-372-2022)
- 12 de julio de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 26 de julio de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 12 de agosto de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 30 de agosto de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 06 de septiembre de 2022. Primer día taller con gobiernos locales para presentar temas relevantes relacionados con el proceso de construcción de infraestructura de Telecomunicaciones, así como de la Ley 10.216
- 08 de septiembre de 2022. Segundo día taller con gobiernos locales para presentar temas relevantes relacionados con el proceso de construcción de infraestructura de Telecomunicaciones, así como de la Ley 10.216



# MINUTA DE REUNIÓN

MICITT-CCIAIT-MI-037-2022

- 13 de septiembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 22 de septiembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 11 de octubre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 17 de octubre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 01 de noviembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 04 de noviembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico MICITT.
- 28 de noviembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis de temas que deben ser considerados en el reglamento. Equipo técnico / jurídico / Viceministro de Telecomunicaciones MICITT.
- 2 de diciembre de 2022. **[Reunión de trabajo]**. Se lleva a cabo reunión de redacción y análisis para analizar el costo - beneficio de la propuesta de regulación elaborada.

## ESTADO ACTUAL

- Texto en proceso de publicación de consulta pública.

## PRÓXIMOS PASOS

- Consulta pública.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

Ley N°10.216.

Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

(Diciembre 2022)

## TRANSITORIO IV-

La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, emitirá la resolución donde se fije el monto del canon por uso de bienes inmuebles públicos.

## ACCIONES EJECUTADAS

- *04 de julio de 2022.* Solicitud de reunión por parte de la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, con el propósito de clarificar el alcance de lo establecido en la Ley 10.216 y su relación con el canon actualmente vigente (*DVAT-112-2022*).
- *14 de julio de 2022.* Se lleva a cabo la primera reunión de articulación entre la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda y el Micitt. (*MICITT-CCIAIT-MI-012-2022*)
- *29 de julio de 2022.* Por parte de Micitt se remite una compilación de las categorías de infraestructura que pueden requerir del establecimiento de un canon por parte del Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda (*MICITT-DM-OF-534-2022*)
- *14 de septiembre de 2022.* Reunión Hacienda, MOPT, MICITT para intercambiar criterios con respecto a la emisión de la resolución por parte del Ministerio de Hacienda, así como el reglamento operativo de ductos. (*MICITT-CCIAIT-MI-022-2022*)
- *20 de septiembre de 2022.* Reunión Hacienda, INFOCOM, MICITT para intercambiar criterios con respecto a la emisión de la resolución por parte del Ministerio de Hacienda, así como el reglamento operativo de ductos. (*MICITT-CCIAIT-MI-023-2022*)

## ESTADO ACTUAL

- En proceso de elaboración por parte de la Dirección General de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda

## PRÓXIMOS PASOS

- Colaboración por parte de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, en caso de ser requerida.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

- Publicación de la Directriz que establece el procedimiento para el cálculo del canon por arrendamiento de terrenos, así como de estructuras como azoteas y vallas.
- Publicación de la Directriz que establece la metodología para el cálculo de ductos de telecomunicaciones en obras viales.

Ley N°10.216.

Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

(Diciembre 2022)

## TRANSITORIO V-

El Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, y Telecomunicaciones (Micitt), en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, emitirán el reglamento para la definición de los aspectos y las condiciones relacionadas con el uso de infraestructura pública, dispuesto en el artículo 4 de la presente ley.

## ACCIONES EJECUTADAS

- 20 de octubre de 2022. Remisión de oficio para analizar el tema de manera conjunta (MICITT-DM-OF-752-2022).
- 27 de Octubre de 2022. Remisión de informe técnico que analiza el tema (MICITT-DERRT-DRT-INF-0008-2021)
- 27 de octubre de 2022. Reunión MICITT - Ministerio de Hacienda (MICITT-CCIAIT-MI-033-2022).
- 29 de noviembre de 2022. Envío de propuesta de informe que analiza el tema a la Comisión de Coordinación para Instalación o Ampliación de Infraestructura de telecomunicaciones.

## ESTADO ACTUAL

- A la espera de aval de la Comisión para remitir informe técnico al Ministerio de Hacienda.

## PRÓXIMOS PASOS

- Elaboración de documento por parte de Hacienda, con la colaboración de MICITT.
- Proceso de consultas previas formales con instituciones relacionadas.



# MINUTA DE REUNIÓN

**MICITT-CCIAIT-MI-037-2022**

- Consulta pública.

